



Al contestar cite Radicado 2024241020016879 Id: 1322292  
Folios: 2 Fecha: 2024-05-29 17:02:38  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO Y ASUNTOS  
AEROCOMERCIALES  
Destinatario: JULIANA SALAS

Bogotá, Colombia 24 de mayo de 2024

**LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD  
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

**INFORMA:**

Que, mediante Radicado 2024141000057297 Id Control: 1317068 de 22 de mayo de 2024, la empresa AEROREPUBLICA S A operando bajo la marca WINGO con NIT 800.185.781-1, presentó solicitud para la adición al permiso de operación en la modalidad de Transporte Aéreo Regular de Pasajeros, Correo y Carga, la siguiente ruta:

- Medellín (MDE) - Barranquilla (BAQ)- Medellín (MDE) con siete (7) frecuencias semanales, el servicios se prestará con equipos Boeing 737-800 NG.

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Tramites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de cinco (5) días para conocimiento de los interesados.

*Es importante precisar que esta publicación no es una autorización, es el comienzo del proceso de adición de rutas al permiso de operación; que debe continuarse ante la Secretaría de Autoridad Aeronáutica, la Dirección de Autoridad a los Servicios Aéreos y la Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales, el cual puede culminar satisfactoriamente si se cumplen los procedimientos establecidos en las disposiciones normativas.*

Dado en Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

**EDGAR BENJAMÍN RIVERA FLÓREZ**  
**Director de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)**

Proyecto: Sandra Patricia Rangel Amaya, Profesional Aeronáutico. Grupo Asuntos Aerocomerciales

Reviso: Rocio del Pilar Ayala Buendia, Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales

